

## Términos de referencia

# Producción integral para la producción, organización e implementación de la campaña de la OIT Argentina para el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil 2023

### Antecedentes

En 2002, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) instituyó el primer Día Mundial contra el Trabajo Infantil como forma de poner de manifiesto la gravísima situación de los niños que trabajan. Este día se celebra el 12 de junio y tiene por objeto ejercer de catalizador para el creciente movimiento mundial contra el trabajo infantil.

La problemática del trabajo infantil se encuentra extendida a nivel mundial, según cifras de la OIT y UNICEF, 160 millones de niños y niñas trabajaban. En América Latina y el Caribe, 8,2 millones se encuentran en situación de trabajo [1]. En Argentina, el trabajo infantil afecta al 10 por ciento de todos los niños y niñas de entre 5 y 15 años y al 31,9 por ciento de las y los adolescentes de entre 16 y 17 años.

Asimismo, el Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI) desarrollado por la OIT y CEPAL, identificó distintos factores de riesgo y protección de trabajo infantil. Los resultados se establecieron a nivel departamental y provincial para la totalidad del país. Entre los principales factores vinculados al trabajo infantil se destacan los hogares con necesidades básicas insatisfechas, la inasistencia a la escuela y la falta de trabajo registrado de las personas adultas [2].

Se estima que los impactos de la pandemia de la COVID-19 podrían causar que el trabajo infantil aumente entre 1 y 3 puntos porcentuales en la región. Esto implicaría que al menos entre 109 000 y 326 000 niños, niñas y adolescentes podrían ingresar al mercado de trabajo, sumándose a los 10,5 millones que ya están en situación del trabajo infantil actualmente [3].

En Argentina, durante 2021, el 16 por ciento de los niños, niñas y adolescentes de entre 13 y 17 años realizaba tareas orientadas al mercado. De ese total, 1 de cada 2 comenzó a hacerlo durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) durante la pandemia. A su vez, 1 de cada 10 adolescentes buscó trabajo durante la pandemia, independientemente de si ya realizaba actividades o no [4].

Los proyectos *Offside* y *Medición, sensibilización y compromiso político para acelerar la acción contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso* (MAP16) son iniciativas de cooperación para el desarrollo gestionadas por la OIT y financiadas por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Entre sus objetivos se encuentra el ayudar a construir y aplicar el conocimiento crítico necesario para informar las opciones de políticas para combatir el trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente.

En Argentina, los actores sociales tripartitos han venido desarrollando una intensa agenda de acciones y políticas para prevenir y erradicar el trabajo infantil, como también proteger el trabajo adolescente; al amparo de un robusto marco normativo sobre la temática. A su vez, se cuenta con un Plan Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente 2018-2022; donde se establecieron compromisos y metas por parte de los representantes de gobierno, empleadores, trabajadores y otros actores sociales relevantes.

Sumado a esto, en diciembre de 2021, el ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación declaró oficialmente el compromiso del país de encabezar la acción hacia la erradicación del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas, al expresar su interés de convertirse en un “País Pionero” de la Alianza 8.7. Entre las prioridades identificadas se destaca la referida al fortalecimiento de la federalización del desarrollo y promoción de políticas de erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, así como generar campañas de sensibilización sobre el cumplimiento de la meta 8.7.

Pese a los avances en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, existe aún una tolerancia social al trabajo infantil. En ese sentido, es muy importante llevar mensajes claros a la población sobre los impactos negativos del trabajo infantil en niños y niñas y darles visibilidad a todos los esfuerzos realizados para cambiar esta realidad.

[1] OIT y UNICEF, *Trabajo infantil. Estimaciones mundiales 2020. Tendencias y el camino a seguir*. Resumen ejecutivo, 2021.

[2] OIT, *Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil y adolescente. Argentina. 2020*.

[3] OIT y CEPAL, *La pandemia por COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe*. Nota técnica N° 1, 2020.

[4] [https://www.ilo.org/buenosaires/noticias/WCMS\\_793493/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/buenosaires/noticias/WCMS_793493/lang--es/index.htm)

## Pertinencia estratégica

- PTDP: Prioridad estratégica 3.
- MECNUD: Dimensión Desarrollo Económico
- P&B Indicador: CPO ARG155. Output 7.1. Indicador 7.1.2. Número de Estados Miembros que han adquirido el estatus de País Pionero de la Alianza 8.7. Esta actividad contribuye al indicador mediante el fortalecimiento de las capacidades de los actores clave. En particular respecto del entregable #9, Apoyo técnico brindado al gobierno argentino en la ejecución y monitoreo de la hoja de ruta sobre la meta 8.7, así como al Objetivo 9 de la Hoja de Ruta, en las medidas 9.1 y 9.2 relativas a las campañas de comunicación.

## Objetivo general

El objetivo general de esta consultoría es apoyar la coordinación integral, el monitoreo y la ejecución de una campaña de sensibilización pública en torno al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil (que se conmemora el 12 de junio de 2023), participando en la gestión

de las tareas de conceptualización, diseño, elaboración de contenidos, organización de la técnica y la logística, la implementación, la cobertura, difusión y las acciones de prensa asociadas.

### **Objetivos específicos, actividades y tareas**

En el marco de esta consultoría, como parte de sus objetivos específicos, será necesario gestionar, coordinar y monitorear distintos equipos de trabajo externos para la realización de las siguientes actividades y tareas que requiera la campaña. En este sentido, la consultora seleccionada deberá:

- Desarrollar un plan integral de trabajo, incluyendo un desglose de tareas y responsabilidades presentadas en un cronograma de actividades.
- Identificar, contactar y presentar a distintos tipos de proveedores de servicios logísticos y de producción en general, así como gestionar la presentación de presupuestos y seguros de trabajo.
- Identificar locaciones adecuadas para la instalación de stands de la campaña, así como solicitar y presentar los presupuestos asociados para su diseño e implementación integrales.
- Gestionar, coordinar y monitorear las tareas de logística e instalación técnica en general para la realización de la campaña, incluyendo todos los aspectos asociados con el armado y el desarmado.
- Asistir a la Oficina en el proceso de invitaciones especiales para el evento principal, así como acompañar en el seguimiento y monitoreo de las confirmaciones.
- Elaborar un informe final de la consultoría que resuma todo lo realizado e incorpore datos de impacto en términos de alcance y audiencia.

En este marco, la consultora seleccionada tendrá responsabilidad sobre las actividades que se enumeran a continuación:

1. Identificar al menos tres empresas idóneas y competentes para el montaje integral de eventos, obtener cotizaciones de acuerdo con términos de referencia que se elaboren con la OIT y facilitar la documentación necesaria para contratar a una empresa seleccionada, a fin de que pueda:
  - a. Elaborar el diseño de un prototipo de stand para la campaña en el que se incluyan todos los elementos necesarios para su correcta ambientación y funcionalidad.

- b. Llevar adelante todas las tareas necesarias para asegurar el montaje integral, su armado y desarmado en los distintos puntos del país donde se instalen los stands, incluyendo la impresión de materiales según se requiera.
    - c. Mediar las acciones necesarias para asegurar la presencia de personal de apoyo, seguridad y limpieza en el stand durante la campaña.
2. Identificar al menos tres empresas idóneas y competentes para brindar los servicios integrales de técnica, pantalla, sonido y dispositivos de realidad virtual (cascos VR, gafas o visores). Obtener cotizaciones de acuerdo con términos de referencia que se elaboren con la OIT y facilitar la documentación necesaria para contratar a una empresa seleccionada.
3. Identificar al menos tres empresas idóneas y competentes para brindar servicios integrales de *video mapping* y proyección 3D. Obtener cotizaciones de acuerdo con términos de referencia que se elaboren con la OIT y facilitar la documentación necesaria para contratar a una empresa seleccionada.
4. Identificar al menos tres empresas idóneas y competentes para brindar servicios integrales de publicidad en medios y vía pública, a fin de darle la mayor visibilidad posible a la campaña en espacios estratégicos de amplia llegada. Obtener cotizaciones de acuerdo con términos de referencia que se elaboren con la OIT y facilitar la documentación necesaria para contratar a una empresa seleccionada.
5. Identificar al menos tres agencias de comunicación, obtener cotizaciones de acuerdo con términos de referencia que se elaboren con la OIT y facilitar la documentación necesaria para contratar a una empresa seleccionada, a fin de que esta agencia pueda:
  - a) Elaborar una nota conceptual que describa la campaña de manera integral, con una propuesta gráfica y narrativa para los distintos contenidos que se producirán.
  - b) Producir un paquete de contenidos informativos, periodísticos y de divulgación necesarios para la elaboración de materiales de prensa, redes sociales y web, así como textos para invitaciones institucionales y cartelera en general.
  - c) Realizar los procesos de preproducción, guionado, producción y postproducción audiovisual para el desarrollo integral de tres videos en formato 360 con escenas de trabajo infantil en distintos ambientes.

- d) Diseñar un paquete de materiales gráficos impresos y digitales de acuerdo con las necesidades de la campaña y en línea con la identidad visual de la OIT.
- e) Desarrollar e implementar una estrategia de prensa, difusión en redes sociales y marketing digital (con propuestas orgánicas y de contenido promocionado) para posicionar la campaña.
- f) Producir una cobertura de la actividad con un registro audiovisual (de fotográfica y de video) en todos los puntos de la campaña, así como una nota de prensa con testimonios de referentes institucionales y del público en general.

### **Propuesta general de la campaña**

En ocasión de una nueva conmemoración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, la Oficina de País de la OIT para la Argentina propone desarrollar una campaña de sensibilización para reducir la tolerancia social y la naturalización del fenómeno que existen en el país.

La tolerancia social implica que, en lugar de verlo como un problema a resolver, el trabajo infantil se percibe como una característica estructural de la sociedad, una consecuencia de la pobreza y los déficits de trabajo decente. Así, muchas personas consideran que el trabajo infantil es “un mal menor” debido a que, de acuerdo con una visión muy extendida, aleja a niños y niñas de las drogas o el delito.

En este escenario, la OIT apunta a lograr una campaña dirigida a las personas adultas y enfocada en la empatía, a fin de modificar radicalmente esa percepción y convencer a las personas acerca de la necesidad de comprometerse con acciones concretas para lograr prevenir y erradicar todas las formas del trabajo infantil. Las acciones de la campaña tendrán lugar a lo largo de la semana comprendida entre el lunes 12 de junio y el viernes 16 de junio de 2023.

La campaña se propone “inundar” el espacio público con un mensaje institucional para disminuir la naturalización del trabajo infantil. Para esto, además de apelar al uso de cartelera en la vía pública y espacios no tradicionales, se buscará implementar activaciones en distintos puntos del país, con proyecciones 3D en edificios emblemáticos, así como mediante la instalación de “estaciones de trabajo”. Estos espacios serán stands institucionales instalados en sitios de alto tránsito y abiertos al público en general. Allí habrá cascos de realidad virtual para que las personas interesadas que se acerquen puedan tener una experiencia inmersiva del trabajo infantil.

La propuesta general implica contar con stands en distintos puntos del país. En principio, se buscará cubrir la ciudad de Buenos Aires, la región NOA (Salta, Jujuy, Chaco o

Catamarca), la región NEA (Misiones o Corrientes), la región Patagonia (Tierra del Fuego, Santa Cruz) y la región Centro (Córdoba, Santa Fe).

En cada estación, además de los cascos de realidad virtual, se colocarían carteles informativos o videos en pantallas que expliquen los riesgos del trabajo infantil en distintos sectores, así como las leyes y normas internacionales y nacionales relevantes. Además, informará sobre las acciones del gobierno, de los sindicatos y del sector empleador para abordar el problema. También se presentarán los folletos de la campaña y algunas publicaciones asociadas con el tema, que podrán consultarse o llevarse de manera gratuita.

En torno a estas activaciones, la OIT promoverá que sus mandantes tripartitos (gobiernos, organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores) organicen eventos o actividades en el marco del Día Mundial.

El concepto de la campaña será “ponerse en los zapatos de los niños y las niñas” y podrá transmitirse con una secuencia similar a la que sigue:

1. Una típica escena de juego infantil: los niños y niñas se ponen los zapatos de las personas adultas de su hogar, que naturalmente les quedan muy grandes. Así y todo, caminan por la casa arrastrando el calzado gigante. Esta imagen permite una rápida conexión con la que es fácil relacionar la propia niñez.
2. Luego, se presta atención al segmento de niños y niñas que trabajan de verdad. También se ponen los zapatos de las personas adultas, pero ya no como parte de un juego, sino con responsabilidades que deberían serles ajenas. Esta realidad deja de ser lúdica y representa la negación de la protección social.
3. Por último, se interpela directamente al público adulto: “Ya se pusieron tus zapatos. ¿Te animas a ponerte en los zapatos de los niños y las niñas que trabajan?”

## Referencias y antecedentes

Para la realización integral de esta consultoría se buscará darles continuidad estética y narrativa a las campañas previas de la OIT en Argentina. Al respecto, se deberán tomar como referencia estos antecedentes:

- [100 años, 100 voces: el trabajo infantil en primera persona](#)
  - [Spot 1](#)
  - [Spot 2](#)
- [Infancias en juego: el trabajo es cosa de grandes](#)

- ["Infancias en juego": la OIT presenta un nuevo podcast sobre las múltiples dimensiones del trabajo infantil](#)
- [Primera persona: testimonios sobre acceso al agua y trabajo infantil en Argentina](#)

## Productos esperados

**Producto 1: Plan integral de trabajo y nota conceptual.** Documento (pdf, ppt o doc) con una extensión máxima de 15 páginas y que incluya un desglose de las tareas y las responsabilidades presentadas en un cronograma de actividades, así como una descripción completa de la campaña, una propuesta detallada para el evento principal, con posibles locaciones identificadas, una propuesta gráfica y narrativas para todas las piezas que se producirán.

Fecha límite de presentación: viernes 7 de abril de 2023.

**Producto 2: Gestión de proveedores.** Listado de empresas identificadas y seleccionadas, cotizaciones recibidas y documentación de proveedores seleccionados en línea con las actividades en los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de estos términos de referencia.

Fecha límite de presentación: viernes 5 de mayo de 2023.

**Producto 3: Informe final de la consultoría.** Documento (pdf, ppt o doc) con una extensión máxima de cinco páginas que describa el desarrollo logístico del evento, incluya datos de participación y sugiera recomendaciones para la logística de futuros eventos similares.

Fecha límite de presentación: viernes 30 de junio de 2023.

## Cronograma de entrega de productos y esquema de pagos

**Monto total: ARS XXX.XXX (.....pesos argentinos)**

**Pago 1 de 3: ARS XXX.XXX** (20 % de los honorarios) contra entrega y aprobación por parte de OIT de todos los materiales que conforman el Producto 1.

Fecha límite de entrega: viernes 7 de abril de 2023.

**Pago 2 de 3: ARS XXX.XXX** (30 % de los honorarios) contra entrega y aprobación por parte de OIT de todos los materiales que conforman el Producto 2.

Fecha límite de entrega: viernes 5 de mayo de 2023.

**Pago 3 de 3:** ARS XXX.XXX (50 % de los honorarios) contra entrega y aprobación por parte de OIT de todos los materiales que conforman el Producto 3.

Fecha límite de entrega: viernes 30 de junio de 2023.

---

Los pagos se realizarán contra la presentación de **facturas** a la *Organización Internacional del Trabajo, Av. Córdoba 950 - Piso 13, (C1054AAV) Capital Federal, CUIT 30-68300209-3.*

**Nota 1:** La fecha de entrega <sup>(1)</sup> se refiere a la fecha máxima de recepción en OIT de los productos / informes asociados al contrato. A contar de la fecha de entrega, el especialista a cargo (responsable técnico) tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para dar por aprobado el producto o someterlo a corrección. El pago se tramitará en un plazo máximo de treinta (30) días contados desde la fecha de recepción de la factura.

**Nota 2:** El informe debe presentarse en formato Word. La información estadística en forma de cuadros y gráficos debe estar insertada en el texto del documento y acompañada de archivos en formato Excel. En el caso de cuadros, se utilizará un archivo para cada cuadro, en el cual se consignará el título completo, los datos estadísticos y la fuente de datos. En el caso de gráficos, el archivo Excel, uno por cada gráfico, debe contener el gráfico, el título, la fuente y los datos del gráfico. En caso de tener que producir un documento de trabajo deberá seguir los lineamientos del documento: Guía para autores.

**Nota 3:** Solamente se considerarán las postulaciones enviadas de acuerdo con los términos y en los plazos de la presente convocatoria.

**Nota 4:** Al adscribir a este vínculo, el consultor da consentimiento, con carácter de declaración jurada, no tener ninguna incompatibilidad legal para asumir el compromiso formal que significa la presente consultoría. La OIT no tomará responsabilidad por cualquier impedimento surgido de vínculos no declarados por el consultor y procederá con la anulación del presente contrato en caso del incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí expresadas.

**Nota 5:** En casos de propuestas presentadas por más de una persona, deberá indicarse una de las siguientes opciones (1) institución con personería jurídica que formalizará el contrato, o (2) estructura de entrega de productos donde se especifique una responsabilidad individual para cada uno de ellos, ya que se confeccionarán contratos diferenciados a cada persona del equipo.

**Nota 6:** Las transferencias a contratos cotizados en moneda extranjera se realizan desde una cuenta en el exterior. Para cuentas locales, el monto final acreditado queda sujeto a las tasas de cambio y normativa local vigentes.

## Presentación de propuestas

### Requerimientos mínimos

- Perfil organizacional: Consultor, empresa u organización especializada que cuente con:
- Experiencia demostrada en trabajos, contratos o proyectos similares a esta consultoría.
- Un equipo de profesionales calificados y con experiencia comprobada. Presentar los CV de cada integrante del equipo.
- Se valorarán especialmente las propuestas que reflejen experiencia previa de trabajos con agencias de las Naciones Unidas, organismos multilaterales, programas bilaterales y/o instituciones argentinas, así como antecedentes en logística y producción de eventos.



Los consultores, empresas u organizaciones interesadas y que cumplan con los requerimientos mínimos deberán presentar:

- Portfolio con antecedentes y CV del equipo de trabajo.
- Propuesta económica de acuerdo con la planilla adjunta a estos términos de referencia.

### **Método de evaluación**

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas por un equipo conformado *ad hoc*, en base a la siguiente ponderación básica, por lo cual se sugiere al oferente presentar la siguiente estructura:

- Propuesta técnica (Antecedentes y Equipo Técnico) (70 por ciento) Los y las integrantes deberán contar con competencias y conocimientos probados para el desarrollo de las distintas actividades involucradas.
- Propuesta económica (30 por ciento) Por favor, enviar una cotización desglosada, aclarando forma y condiciones de pago. La cotización debe incluir un periodo de validez de 30 días.

Las propuestas deberán ser enviadas por correo electrónico a [hrrdbue@ilo.org](mailto:hrrdbue@ilo.org) con el asunto Ref: "Apoyo para producción - Campaña DMCTI 2023" y adjuntar los archivos:

- 1) Campaña DMCTI 2023 - TECNICA
- 2) Campaña DMCTI 2023 – ECONOMICA

(Desglose de presupuesto – usar archivo Excel enviado en esta convocatoria)

**FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** 24 de marzo de 2023 a las 18:00 horas de Argentina.